| PERFIL DE CARGO          |   |                       |  |
|--------------------------|---|-----------------------|--|
| I.DEPENDENCIAS DEL CARGO |   |                       |  |
| Cargo:                   | Asistente Técnico   |                       |  |
| Región                   | Región Metropolitana  |                       |  |
| Comuna o Provincia:      | Santiago  |                       |  |
| Tipo de Vacante:         | Contrata  |                       |  |
| Renta Bruta              | \$ 369.986 (sin asignación de maquina*) \$ 405.327 (con asignación de Maquina*)  * Beneficio que se otorgan bajo determinados requisitos. | 44 Horas<br>semanales |  |

## **II.OBJETIVO DEL CARGO**

Desempeñarse como apoyo en el área automotriz mecánica automotriz y apoyo en bodega.

## **III.FUNCIONES DEL CARGO**

- Reparación y mantención de vehículos motorizados
- Apoyo de bodega de repuestos.
- Funciones propias del área.

# **IV.REQUISITOS GENERALES**

| Formación:   | Enseñanza Media completa y haber aprobado un curso de            |  |  |  |
|--------------|--|--|--|--|
|              | capacitación en un C.F.T. del Estado o reconocido por éste, o su |  |  |  |
|              | equivalente de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad,       |  |  |  |
|              | atingente al cargo.  |  |  |  |
|              | 1 año de experiencia en mecánica automotriz en multimarca.       |  |  |  |
| Experiencia: | Conocimiento en control de stock e inventario de bodegas de      |  |  |  |
|              | repuestos  |  |  |  |

|                                 | repuestos   |  |  |
|---------------------------------|---|--|--|
| V.COMPETENCIAS                  |   |  |  |
| Competencias<br>Interpersonales | <ul> <li>Flexibilidad.</li> <li>Confidencialidad de la información.</li> <li>Tolerancia al trabajo bajo presión.</li> <li>Compromiso Organizacional –responsabilidad, puntualidad.</li> <li>Orientación al logro.</li> <li>Buena actitud y disposición</li> </ul> |  |  |

# VI. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

| Fecha de publicación 18 de febrero del 2019 |                          |  |  |
|---|--------------------------|--|--|
| Etapa de Postulación                        | 18 al 22 de febrero 2019 |  |  |
| Etapa Curricular                            | 25 al 28 de febrero 2019 |  |  |
| Evaluación Técnica                          | 04 al 28 de marzo 2019   |  |  |
| Etapa Psicolaboral                          | 11 al 15 de marzo 2019   |  |  |

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

# VII. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Clínica Institucional.
- Acceso a los centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

# VIII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar antecedentes al mail <u>postulaciones@investigaciones.cl</u> indicando en el asunto del correo "**Asistente Técnico Mecánico**", de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular:

- · Adjuntar CV.
- · Certificado de Educación Media.
- Certificados de estudios de especialización (en caso de tener, no excluyente).
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

# POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 07 CARGO DE TÉCNICOS ASIMILADOS A GRADO 12 y 01 CARGO DE ASISTENTE TÉCNICO ASIMILADO A GRADO 18

RESOLUCIÓN EXENTA Nº\_\_\_\_\_\_

SANTIAGO.

1 1 ENE 2019

#### VISTOS:

a) La necesidad de proveer 07 cargos de Técnicos, asimilados a grado 12 y 01 cargo de Asistente Técnico, asimilado a grado 18, para desempeñar funciones en Unidades dependientes de la Subdirección de Administración, Logística e Innovación.

#### CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17º bis A, letra b); y articulo 17º bis B, letra b), del D.F.L. Nº 1 de 1980, de Defensa.

**2.-** Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

**4.-** La Resolución Nº 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

1°.- LLÁMASE a proceso de reclutamiento y selección para proveer 07 cargos de Técnicos, asimilados a grado 12; y 01 cargo de Asistente Técnico, asimilado agrado 18, para cumplir funciones en las siguientes dependencias: Departamento de Infraestructura y Propiedades; Sección Mantención de Vehículos Motorizados; y Sección Talleres, dependientes Subdirección de Administración, Logística e Innovación.

2°.- PUBLÍQUESE, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE

HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General

Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/ava. Distribución:

- Jenapers (2) - Archivo (1) /